POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de julio de 2017

UOC N° 1142/2017

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a **Contratación Directa N° 21/2017 para la Adquisición de Medicamentos Oncológicos. – ID N° 333.779.**

En ese contexto, el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, es porque el Hospital Central de Policía no puede definir con exactitud la cantidad de los bienes a adquirir, que serán proveídos en el plazo de vigencia del contrato, considerando que dichos medicamentos serán destinados a pacientes enfermos de cáncer del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 2238/14, en su artículo N° 3 y el Artículo 20, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

CP IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD
U.O.C. a.i. Interina - Departamento UOC

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255